

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOCRECER S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy día viernes 22 de junio del año 2018, a las 11h00 en el domicilio social de la compañía, ubicado en Parroquia Chaupicruz, Calle Beck Rollo S/N y Alonso de Torres, se reúnen los accionistas de la compañía:

El señor **Marc Figueras Benedito**, propietario de **3.999** acciones de un dólar de los Estados Unidos de América; el señor **Román Figueras Costa**, propietario de **672.001** acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y Gerente General de la compañía, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.-

Preside la sesión el señor Román Figueras Costa, quien fue designado como Presidente y la señora Andrea Carpio Caza quien actúa como Secretaria Ad-doc.

La secretaria declara que de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas, se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

El Presidente, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, propone constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día:

**1. Conocimiento y resolución respecto de los informes del Gerente General, Comisario y Auditor Externo correspondientes al año 2017; Estado Financieros por el año 2017 para Rectificatoria de Estados Financieros y sus anexos en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.**

Los Accionistas renuncian a convocatoria previa, aprueban la Agenda y la celebración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y el Presidente declara instalada la sesión a las 11:30 horas.

La Junta toma las siguientes resoluciones:

**1. Conocimiento y resolución respecto de los informes del Gerente General, Comisario y Auditor Externo correspondientes al año 2017; Estado Financieros por el año 2017 para Rectificatoria de Estados Financieros y sus anexos en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.**

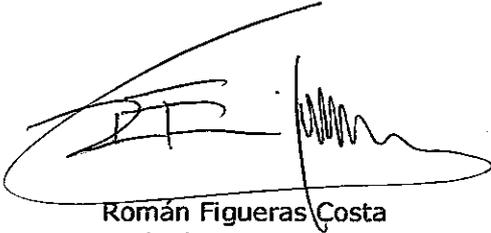
Se explica que al momento de la elaboración y preparación de los Estados Financieros condensados a ser adjuntados en el informe de auditoría y puesto a ser subidos al portal de la Supercías, se digitalizó incorrectamente el valor del Impuesto a la Renta mínimo del año 2017 y se registró por \$26.844,37, cuando el valor correcto es \$26.736,50, este error hay que rectificar en el Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio y sus anexos, que se reportó en la Superintendencia de compañías en su debido tiempo, ya que en el Formulario 101 Impuesto a la Renta del año 2017 presentado en el Servicio de Rentas Internas si tiene el valor correcto y no hay que hacer sustitutiva del Formulario 101.

Con este antecedente conocen y aprueban los informes presentados por el Gerente General, Comisario, Informe del Auditor Externo y los Estados Financieros del año 2017 para realizar la rectificatoria de Estados Financieros y sus anexos en el portal de la Superintendencia de compañías.

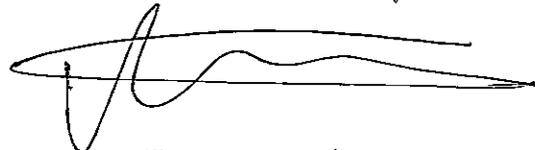
No existiendo otro tema que tratar, el Presidente concede un receso para la preparación del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma, se la aprueba y el Presidente levanta la sesión a las 12:30 horas.

Se incorpora al expediente de la presente Junta Universal de Accionistas los siguientes documentos:

Informe del Comisario  
Informe de Auditoria  
Informe del Gerente General  
Estado Financieros.



Román Figueras Costa  
Accionista  
Presidente



Marc Figueras Benedito  
Accionista



Andrea Carpio Caza  
Secretaria Adm-doc